



VI LEGISLATURA NÚM. 82

18 de mayo de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0049 Del **GP Socialista Canario**, sobre oferta educativa del IES de Tejina.

Página 3

6L/PNL-0050 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema tarifario para el envío de libros.

Página 3

6L/PNL-0051 Del **GP Popular**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la creación de Oficina de Gestión Territorial del Catastro en Fuerteventura.

Página 4

6L/PNL-0052 Del **GP Socialista Canario**, sobre creación de unidad oncológica en el Hospital Insular de La Gomera.

Página 5

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

6L/I-0007 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras previstas en el Plan sur de Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0109 De la Sra. diputada **D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

6L/PO/P-0110 De la Sra. diputada **D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la creación de las Cámaras de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

6L/PO/P-0111 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre el III Diagnóstico de los Menores en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0049 Del GP Socialista Canario, sobre oferta educativa del IES de Tejina.*(Registro de entrada núm. 779, de 4/5/04.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre oferta educativa del IES de Tejina.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Dolores Padrón Rodríguez, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La zona de Tejina-Bajamar-Punta del Hidalgo ha pasado, a lo largo de los últimos tiempos, por diversas dificultades en el ámbito educativo derivadas del retraso tanto en la planificación que la Administración educativa de la Comunidad Autónoma había diseñado para la misma como por la escasa capacidad de respuesta a la hora de poner en marcha las medidas necesarias para solventar los problemas surgidos con las distintas empresas constructoras del instituto de Enseñanza Secundaria de Tejina y la habilitación de aulas e infraestructuras alternativas que paliaran las carencias derivadas de esta situación.

Esta carencia de infraestructuras adecuadas fue definitiva a la hora de determinar la oferta educativa de esa zona en cada curso y los medios necesarios que garantizaran la calidad de la misma. Por tanto, hubo una oferta incompleta que se ha ido mejorando a medida que los padres y la comunidad educativa exigieron los recursos necesarios en base a la realidad educativa que necesitaban las familias de Tejina, Bajamar y Punta del Hidalgo.

Las promesas incumplidas han sido una constante de este gobierno para con los tejineros/as, hasta el punto de presentar al Diputado del Común las quejas por la sistemática vulneración de derechos a los que se han visto sometidos. La preocupación de los padres, madres y alumnos se centra en estos momentos en la necesidad de habilitar temporalmente los locales necesarios para dar cumplimiento a las promesas en relación a la oferta educativa de FP que ha hecho la consejería y que necesita de locales adecuados al no estar siquiera el proyecto de segunda fase del IES en la que irían ubicadas las aulas y talleres necesarios.

Es necesario, por consiguiente, el compromiso firme de la Administración educativa respecto a que estén garantizados tanto el proyecto de la segunda fase del IES como la habilitación de las infraestructuras necesarias para implementar en la zona una oferta educativa de calidad.

Por todo lo expuesto, y de cara a cumplir con los compromisos adquiridos por el consejero de Educación en reuniones mantenidas con representantes del sector, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente proposición no de ley.

TEXTO*“El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que:**1.- Garantice antes de junio de 2004 el alquiler o la habilitación de la infraestructura necesaria para la puesta en funcionamiento de la oferta educativa prometida, tanto dentro como fuera del edificio del IES de Tejina.**2.- Garantice antes de junio de 2004 la adquisición del equipamiento necesario en los plazos adecuados para comenzar el curso 2004/2005 con normalidad.**3.- En el caso de que no se pueda concretar toda la oferta en el próximo curso escolar 2004/2005, se redacte un documento antes del 1 de junio de 2004 en el que se especifique el plazo de inicio y toda la oferta de la que dispondrá el IES de Tejina en cuanto a ciclos formativos de Grado Medio y Superior, así como los programas de garantía social.**4.- Concrete la fecha para la presentación del proyecto de la segunda fase del IES de Tejina, así como la temporalización de la adjudicación de las obras y la culminación de las mismas.”*

Canarias, a 28 de abril de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

6L/PNL-0050 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema tarifario para el envío de libros.*(Registro de entrada núm. 802, de 5/5/04.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema tarifario para el envío de libros.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a instancias del diputado D. Borja Benítez de Lugo y Massieu de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley "por la que se insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de la Nación a igualar el envío de libros en soporte convencional al precio de los editados en soporte que no sea papel", para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos celebrado en Canarias, como el resto de España, el Día del Libro.

El libro constituye hoy un instrumento excepcional para la expresión de las identidades culturales. Poderoso vector de apertura hacia el exterior, el libro es, además, un elemento apreciable del bienestar material. Es por ello por lo que resulta imprescindible empeñarse sin desmayo en fomentar la industria de la que depende su existencia.

En estos días, el presidente de la Asociación de librerías de Canarias y diferentes asociaciones de editores del archipiélago han comentado las dificultades a las que tienen que hacer frente para mantener viva la industria del libro en Canarias. Entre las dificultades señaladas, tal vez la más significativa sea el elevado coste que supone la exportación de libros editados en Canarias al resto de España.

El libro en Canarias ya tiene de por sí un coste elevado por la lejanía del archipiélago de los centros productores de papel y por lo reducido y fragmentado de nuestro mercado interior. Resulta lógico, por tanto, que la apuesta de nuestros editores sea abrirse mercados fuera del archipiélago y busquen nuevos nichos de especialización gracias a técnicas de comercialización alternativas con las que competir con las grandes empresas editoras.

Entre estas nuevas técnicas de venta, la venta de libros por correo se ha significado como factor que asegura la supervivencia y expansión del sector y, muy especialmente, de las pequeñas empresas editoriales, pues permite

ampliar la tirada de las ediciones y reducir el precio final del libro al no tener que invertir en canales propios de distribución ni concertados con terceros.

La idoneidad del modelo y la potencialidad de desarrollo que entraña se observa limitada en la actualidad por el tipo de sistema tarifario aplicado por el servicio público de Correos, que no discrimina entre el libro y cualquier otra mercancía, sea cultural o no, al tener el precio del envío como única referencia el peso del producto a transportar.

El libro no es un producto cultural grácil como son el CD o el DVD. Es un producto cultural pesado que exige un tratamiento diferenciado en el envío a fin de permitir su óptima distribución y la plena participación en el mercado, en igualdad de condiciones, de las empresas editoriales más pequeñas y alejadas de los grandes centros de venta.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de la Nación a establecer un nuevo sistema tarifario en el servicio público de Correos que iguale el envío de libros en soporte convencional al precio de los editados en soporte que no sea papel, igualmente a facilitar su circulación y distribución, reduciendo al mínimo todo aquello que signifique obstáculos y gravámenes de cualquier orden, en aras de una mayor contribución a la transmisión de la cultura."

Canarias, a 30 de abril de 2004.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0051 Del GP Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la creación de Oficina de Gestión Territorial del Catastro en Fuerteventura.

(Registros de entrada núm. 808 y 844, de 6 y 11/5/04, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la creación de Oficina de Gestión Territorial del Catastro en Fuerteventura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, (RE nº 844, 11/mayo/2004), ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre “la creación en Fuerteventura de una Oficina de Gestión Territorial del Catastro”, a instancias de la diputada Dña. M.^a Concepción López Cruz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La isla de Fuerteventura ha alcanzado en estos últimos años un elevado nivel de desarrollo, fruto de una considerable expansión del sector servicios –principalmente orientado a la industria turística–, lo que a su vez ha incidido sobre otro de los grandes sectores industriales que actúan como catalizadores del gran dinamismo experimentado por la isla, como es el de la construcción, cooperante imprescindible como proveedor de los activos inmobiliarios necesarios para la prestación de los servicios del sector terciario.

Esta expansión del tejido industrial ha logrado impulsar también la vertiente del empleo, constituyéndose esta isla en receptora de ingentes cantidades de mano de obra procedente del exterior. Lo cual supone que el número de trabajadores que prestan sus servicios en la isla, haya sufrido un alza considerable a lo largo de los últimos años, en consonancia con la evolución del sector empresarial. Todo ello tiene como resultado final el incremento de residentes de esta isla.

Por todo lo anteriormente expuesto, consideramos que la implantación de una Oficina de Gestión Territorial del Catastro en Fuerteventura sería un instrumento eficaz, imprescindible y carente de sustituto en materia inmobiliaria, reduciendo de manera muy significativa el tiempo medio que a los ciudadanos de esta isla les supone obtener la información catastral solicitada.

En la actualidad, las personas residentes en esta isla deben esperar un tiempo medio de entorno a treinta días para la obtención de la información catastral requerida. Y si bien disponen de forma alternativa de la posibilidad de acudir personalmente a la Gerencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria para la gestión personal de los trámites oportunos en materia catastral –reduciendo de esta forma los plazos de resolución de solicitudes– el alto coste que representa desplazarse a otra isla es un motivo que los predispone a decantarse de forma mayoritaria por la primera de las opciones.

Por todo lo expuesto, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Cámara la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a que inicie las acciones oportunas para que se cree en Fuerteventura una Oficina de Gestión Territorial del Catastro.”

Canarias, a 6 de mayo de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0052 Del GP Socialista Canario, sobre creación de unidad oncológica en el Hospital Insular de La Gomera.

(Registro de entrada núm. 824, de 7/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Del GP Socialista Canario, sobre creación de unidad oncológica en el Hospital Insular de La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancia de la diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El cáncer es una de las causas de mayor mortalidad en Canarias según se recoge en el Plan de salud de Canarias. La isla de La Gomera en los últimos años ha sufrido un aumento de enfermos con algunas patologías cancerígenas a los cuales les tienen que administrar tratamiento específico para esta enfermedad.

El tratamiento puede ser de diferentes tipos, entre ellos, se encuentran los de radioterapia y de quimioterapia. Ambos tratamientos de tumores cancerosos se tienen que llevar a cabo en los centros hospitalarios de la isla de Tenerife, sobre todo, en el centro hospitalario Nuestra Señora de Candelaria.

Son muchos los pacientes con enfermedades oncológicas de la isla de La Gomera que han necesitado y necesitan tratamiento quimioterápico intensivo durante el proceso de su enfermedad. El desplazamiento a otra isla supone un trastorno tanto a nivel familiar como personal, así como el incremento del gasto sanitario que implica la movilidad del paciente y la ocupación de plazas hospitalarias probablemente más disponibles en el área de salud de origen.

Pero además, para estos enfermos ya en fase terminal es de gran importancia la “Unidad de Dolor”. Esta unidad es importante porque se dedica sobre todo a paliar el dolor de

los casos terminales. Para ponerla en funcionamiento sólo se precisa de un facultativo especialista en terapéutica del dolor que se coordine con el equipo sanitario existente en cada lugar, siendo factible su desplazamiento y la organización de una "unidad volante" en las islas periféricas.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Que el tratamiento quimioterápico para los pacientes de la isla de La Gomera puedan recibirlo e su isla de origen, por lo que se propone la creación de una unidad oncológica en el Hospital Insular de La Gomera, que realice revisiones periódicas de los enfermos.

2) La creación de una unidad volante de dolor para las islas periféricas, que pueda garantizar una calidad de atención digna para estos pacientes terminales."

Canarias, a 7 de mayo de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

6L/I-0007 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre las obras previstas en el Plan sur de Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 820, de 6/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES

4.1.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre las obras previstas en el Plan sur de Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

INTERPELACIÓN

Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y ss del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

En el mes de abril del año 2002, por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias,

se presentó el denominado Plan sur, concretado como una iniciativa del Gobierno debida a las especiales circunstancias –que requerían de respuestas diferenciadas– en el entorno educativo de determinados lugares de Canarias que venían experimentando un fuerte crecimiento poblacional.

La Consejería de Educación, estableció como acciones prioritarias para el desarrollo de dicho Plan, y por el orden establecido, las siguientes:

1. Fuerteventura.
2. Lanzarote.
3. Sur de Tenerife.
4. Sur de Gran Canaria.
5. Valle de Aridane (La Palma).

Asimismo, se establecieron los siguientes objetivos:

- Mejorar la integración potenciando la identidad canaria y favoreciendo el intercambio de culturas.
- Homologar la infraestructura educativa de acuerdo a las necesidades de cada zona.
- Establecer un sistema formativo que permita la correcta inserción profesional de los jóvenes y de la población educativa.

Según datos recogidos, por aquel entonces, en el II Diagnóstico del Menor en Canarias, elaborado por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del propio Gobierno de Canarias, se dice que "Fuerteventura es la isla de Canarias con la población más joven del archipiélago, frente al descenso generalizado de la natalidad en Canarias. En dicho documento se señala también que dicha isla registra un crecimiento de menores de un 14%. Únicamente Lanzarote, con un 7%, sigue la tendencia majorera, mientras que, por el contrario y según el citado estudio, en el resto de las islas la población decrecía en un 4'7%."

Por consiguiente, según los datos aportados, resulta evidente que son las islas de Fuerteventura y de Lanzarote las que mayor crecimiento vienen –y siguen– experimentando en cuanto a su población escolar y, en consecuencia, las que mayor atención han de requerir, por parte del Gobierno, para un adelanto de las inversiones contempladas en denominado Plan sur. Hecho que también fue abordado en una sesión plenaria del Parlamento de Canarias, de 26 de junio de 2002.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

“Por todo lo expuesto, interpelamos al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, así como, del grado de ejecución de las obras

previstas en el Plan sur de las islas de Fuerteventura y de Lanzarote.”

Canarias, a 4 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Santana Gil. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0109 De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 792, de 4/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Cristina Perdomo Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria y Comercio, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué proceso se encuentra el desarrollo reglamentario de la Ley 18/2003, de 11 de abril, de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, y si existe en la actualidad algún impedimento

en la viabilidad de la implantación de las cámaras insulares?

Canarias, a 4 de mayo de 2004.- LA DIPUTADA, Cristina Perdomo Reyes.

6L/PO/P-0110 De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la creación de las Cámaras de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 793, de 4/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la creación de las Cámaras de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Cristina Perdomo Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria y Comercio, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara

PREGUNTA

¿Cómo se está desarrollando los trámites para la creación de las Cámaras de Lanzarote y Fuerteventura y para cuándo prevé la conclusión del proceso?

Canarias, a 4 de mayo de 2004.- LA DIPUTADA, Cristina Perdomo Reyes.

6L/PO/P-0111 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el III Diagnóstico de los Menores en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 816, de 6/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el III Diagnóstico de los Menores en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa dar a conocer su Consejería el III Diagnóstico de los Menores en Canarias?

Canarias, a 6 de mayo de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.